

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A SRA
MARIA GODOY CHAVEZ
Huépil, 26 de Marzo del 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 829 / 2015 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se solicita un anticipo por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos)por concepto de comprar los siguientes libros , código Penal y código procesal penal ...
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$100.000.- (ciento mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sra Maria Godoy Chavez .Sujeto a rendición.-
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.002 de la Gestion 1 ,Textos y otros materiales de Enseñanza , del presupuesto municipal vigente.-
- 3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


[Handwritten Signature]
MARTHA IRIBARRÉN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Handwritten Signature]
SERGIO SANCHEZ SALAME
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSS/MIC/KZM/MWC/cmj


[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR
DAF


[Handwritten Signature]